

# ¿Qué es el Ciberbullying?

El *ciberbullying* es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen.



## ¿Qué no es el ciberbullying?

Por tanto tiene que haber **menores en ambos extremos** del ataque para que se considere ciberbullying: si hay algún adulto, entonces estamos ante algún otro tipo de *ciberacoso*.

Tampoco se trata de **adultos que engatusan a menores** para encontrarse con ellos fuera de la Red o explotar sus imágenes sexuales. Aunque hay veces en que un/a menor comienza una campaña de ciberbullying que puede acabar implicando a adultos con intenciones sexuales.

## ¿Cuándo estamos ante un caso de ciberbullying?

Estamos ante un caso de *ciberbullying* cuando un o una menor atormenta, amenaza, hostiga, humilla o molesta a otro/a mediante Internet, teléfonos móviles, consolas de juegos u otras tecnologías telemáticas.

Según el **Estudio sobre hábitos seguros en el uso de las TIC por los menores** publicado por el INTECO en Marzo de 2009 *el ciberbullying se define como acoso entre iguales en el entorno TIC, e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños..*

## ¿Qué tiene que ver el ciberbullying con el bullying o acoso escolar?

No son tan similares como podría pensarse. En ambos se da un abuso entre iguales pero poco más tienen que ver en la mayoría de los casos. El **ciberbullying** atiende a otras causas, se manifiesta de formas muy diversas y sus estrategias de abordamiento y consecuencias también difieren. Sí es bastante posible que el bullying sea



seguido de **ciberbullying**. También es posible que el **ciberbullying** pueda acabar también en una situación de bullying, pero desde luego esto último sí que es poco probable.

### ¿Por qué es especialmente grave el ciberbullying?

El **anonimato**, la **no percepción directa e inmediata del daño causado** y la adopción de **roles imaginarios en la Red** convierten al ciberbullying en un grave problema.

### Sinónimos

Además de la adaptación del neologismo inglés (*cyber-bullying*) se utilizan en castellano otros términos para denominar **alciberbullying**, combinando el prefijo *ciber-* o los adjetivos *online* o *virtual* con las palabras *matonaje*, *matoneo* o *abuso*, asociadas con la denominación de *matones* o *abusos* para los que efectúan el bullying. Así podemos encontrarnos con los siguientes **sinónimos deciberbullying**: *ciberabuso*, *cibermantonaje*, *cibermatoneo*; *abuso online*, *mantonaje online*, *matoneo online*; *abuso virtual*, *matonaje virtual*, *matoneo virtual*. Además, en inglés también se utilizan *e-bullying* y *online bullying*.

### ¿Cómo se manifiesta el ciberbullying?

Las formas que adopta son muy variadas y sólo se encuentran limitadas por la pericia tecnológica y la imaginación de los menores acosadores, lo cual es poco esperanzador.

Algunos ejemplos concretos podrían ser los siguientes:

- Colgar en Internet una imagen comprometida (real o efectuada mediante fotomontajes) datos delicados, cosas que pueden perjudicar o avergonzar a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
- Dar de alta, con foto incluida, a la víctima en un web donde se trata de votar a la persona más fea, a la menos inteligente... y cargarle de puntos o votos para que aparezca en los primeros lugares.
- Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, en redes sociales o foros, donde se escriban a modo de confesiones en primera persona determinados acontecimientos personales, demandas explícitas de contactos sexuales...
- Dejar comentarios ofensivos en foros o participar agresivamente en chats haciéndose pasar por la víctima de manera que las reacciones vayan posteriormente dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.
- Dando de alta la dirección de correo electrónico en determinados sitios para que luego sea víctima de spam, de contactos con desconocidos...



- Usurpar su clave de correo electrónico para, además de cambiarla de forma que su legítimo propietario no lo pueda consultar, leer los mensajes que a su buzón le llegan violando su intimidad.
- Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa (chats, juegos online, comunidades virtuales...) para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada o evidenciada, le suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.
- Hacer circular rumores en los cuales a la víctima se le suponga un comportamiento reprochable, ofensivo o desleal, de forma que sean otros quienes, sin poner en duda lo que leen, ejerzan sus propias formas de represalia o acoso.
- Enviar mensajes amenazantes por e-mail o SMS, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de Internet en los se relaciona de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio.



Para mayor información visita la página:

<http://www.ciberbullying.com/cyberbullying/que-es-el-ciberbullying/>